

Radicación. 2020 - 147

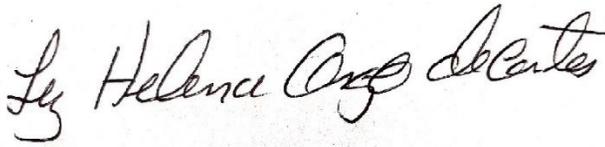
Custodia y Cuidado Personal

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia Quindío, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

El apoderado de la parte actora solicita aclaración del informe de visita social presentado por la Trabajadora Social, se le informa que la aclaración le será resuelta el día de la audiencia por la Asistente Social que practicó la visita.

NOTIFIQUESE



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez.

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDÍO</p> <p>En ESTADO No. 146 de hoy. 24 De agosto 24 de 2021. Notifico a las partes la providencia anterior. (art. 295 C.G.P.)</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
